

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00657 00

Téngase por debidamente notificada a la ejecutada PILOTES Y ANCLAJES DE COLOMBIA S.A.S., de conformidad con los lineamientos del artículo 8º del Decreto 806 de 2020, quien en la oportunidad del artículo 442 del C.G.P.

En firme este auto ingrese el expediente nuevamente al despacho.

Por secretaría ábrase cuaderno aparte para las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 42 del 7 de abril de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe043de3b6ca6a8830f5b66fda79ee499cbd61bad1d1c94ed75e19c4c5332ca2**

Documento generado en 06/04/2021 04:46:48 AM